

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 9** *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las relaciones provisionales de admitidos y excluidos y se publica la de excluidos en el concurso de traslados voluntario a plazas de personal estatutario de la categoría de Auxiliar de Enfermería del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 29 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca concurso de traslados voluntario a plazas de personal estatutario de la categoría de Auxiliar de Enfermería del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 1, de 2 de enero), esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Aprobar las relaciones provisionales de concursantes admitidos y excluidos en el mencionado concurso de traslados, que serán publicadas, de acuerdo con lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria, en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6), de la sede del Servicio Madrileño de Salud (plaza Carlos Trías Bertrán, número 7), de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 3), de la Consejería de Sanidad (calle Aduana, número 29) y en la página web de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/sanidad).

Segundo

Publicar la relación provisional de concursantes excluidos, que figura como Anexo I a la presente Resolución.

Tercero

De conformidad con la base 5.3 de la convocatoria mencionada, los concursantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. En ningún caso se considerará subsanación la aportación de nuevos certificados de servicios prestados que no hubiesen sido aportados en el plazo señalado en la base 3.3 de la convocatoria con el objeto de que sean baremados sus méritos.

Cuarto

El escrito de subsanación de defectos podrá presentarse en los lugares establecidos en la base 3.2 de la convocatoria, remitiendo a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6) la siguiente documentación:

1. Los concursantes excluidos aportarán dos copias del escrito de subsanación según el modelo que consta como Anexo II a esta Resolución, una de las cuales quedará en poder del interesado.
2. Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos habrán de presentar copia de la solicitud de participación en el concurso de traslados.

3. Junto al escrito de subsanación o solicitud de participación, los concursantes deberán aportar, en su caso, los documentos exigidos para la verificación del cumplimiento de los requisitos y que figuran en el propio escrito de subsanación.

De no aportar los interesados dicha documentación, o si del examen de la misma se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de concursantes excluidos.

Quinto

Se determinan las siguientes causas de exclusión:

- A) Solicitud presentada fuera de plazo.
- B) No aportar la documentación exigida en la convocatoria.
- C) No haber prestado servicio en la plaza actualmente desempeñada en propiedad, y desde la que concursa, durante al menos un año con anterioridad a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, a 10 de febrero de 2015.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL ESTATUTARIO

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS CON CAUSA DE EXCLUSIÓN

CATEGORÍA 6501 AUX. ENFERMERÍA

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS EXCLUSIÓN
51416153K	BAREZ	DIAZ	ROCIO	B
7252015T	CARMONA	MARTIN	ROSARIO	C
5254027E	COLMENAR	CAÑEQUE	MARIA DOLORES	B
50039221F	CUERVO	APARICIO	ARACELI SOFIA	B
70344743W	DIAZ	LOPEZ	MARIA JESUS	B
9701995C	FERRERAS	DIEZ	M ^º AYDEE	B C
22691771V	GARRIDO	HARO	ESPERANZA	B
7503009H	GUTIERREZ	CUETO	GUADALUPE	C
1490983P	HIDALGO	VELASCO	AURORA DE LOS ANGELES	A
8769805C	LLANOS	MUÑOZ	PILAR	C
683539W	MARTINEZ	PASCUAL	MARIA VICTORIA	B
52137531G	MOYA	MATA	MARIA DEL SOL	B C
1391667Y	NIETO	ROMERO	PALOMA	B
5230170Q	ROSADO	FERNANDEZ	MANUELA	B C
6627522A	SIMBAÑA	MOPOSITA	PATRICIA	B C
2491334C	TORRES	VILLASECA	MARI CARMEN	B C
8037026K	VEGA	CORDON	MARIA PAULA	A



ANEXO II

ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

**CONCURSO DE TRASLADOS VOLUNTARIO A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LA CATEGORÍA DE
AUXILIAR DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Nombre y apellidos:..... D.N.I.
 Domicilio:.....
 Código Postal: Municipio: Provincia:.....
 Correo Electrónico:..... Teléfono:.....

EXPONGO:

- Que habiendo sido excluido/a provisionalmente en el concurso de traslados voluntario a plazas de personal estatutario de la categoría de Auxiliar de Enfermería del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid por la/s causa/s abajo indicada/s:
- Que no apareciendo en el listado de admitidos ni excluidos, y habiendo presentado solicitud de participación en el concurso de traslados voluntario a plazas de personal estatutario de la categoría de Auxiliar de Enfermería del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid

SOLICITO:

La admisión en el citado proceso selectivo, procediendo a la subsanación de los defectos motivos de la exclusión en la forma que a continuación indico:

(*) CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
<input type="checkbox"/> A Solicitud presentada fuera de plazo	Acreditar la presentación de la solicitud en plazo. (es preciso aportar un documento acreditativo de la presentación en plazo)
<input type="checkbox"/> B No aportar documentación exigida en la convocatoria	Aportar la documentación exigida en la convocatoria
<input type="checkbox"/> C No haber prestado servicio en la plaza actualmente desempeñada en propiedad, y desde la que concursa, durante al menos un año con anterioridad a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de solicitudes	Acreditar que ha prestado servicios en la plaza actualmente desempeñada en propiedad, y desde la que concursa, durante al menos un año con anterioridad a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de solicitudes

La admisión en el citado concurso de traslados, para lo cual apporto copia de la solicitud de participación en el mismo, presentada según lo establecido en la base 3.2 de la resolución de la convocatoria.

(* Marcar con una X el recuadro/s de la/s opción/es correspondiente/s)

Madrid a,..... de.....de 2015
(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C/ Sagasta, 6 28004 MADRID

(03/4.058/15)

